



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA LX LEGISLATURA FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON OPINIÓN FUNDADA RESPECTO A LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009, EN EL SECTOR EDUCATIVO.**

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a consideración el Acuerdo para establecer los Lineamientos Generales del Dictamen con Opinión Fundada sobre modificaciones diversas a la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 (IPEF) en el Sector Educativo, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo establecido en el artículo 45, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene la facultad de emitir un Dictamen con Opinión Fundada respecto a la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009.

II. El 8 de septiembre de 2008 el Titular del Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía, con fundamento en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Iniciativas de Ley de Ingresos y de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (IPEF 2009), para su estudio, análisis y dictaminación.

III. El 8 de octubre el Ejecutivo Federal envió una iniciativa que modificaba diversos supuestos de los Criterios Generales de Política Económica. Lo anterior a raíz de la crisis financiera originada en el mercado hipotecario de Estados Unidos, misma que se ha convertido en una crisis del sistema financiero internacional, y como tal, ha tenido repercusiones en los pronósticos de crecimiento económico.

IV. La iniciativa modificó el crecimiento esperado de la economía para 2008 de 2.4 a 2.0 por ciento, así como en 2009 de 3.0 a 1.8 por ciento. Asimismo, se reestimó el precio del barril de petróleo de 80.3 a 75 dólares por barril con el que se propone presupuestar en la Ley de Ingresos de la Federación. Finalmente se proponían cambios al tipo de cambio peso-dólar esperado para el cierre de 2008 de 10.4 a 10.6 pesos por dólar y para 2009 de 10.6 a 11.2 pesos por dólar.

V. La iniciativa enviada, contenía una propuesta de adición a los artículos 17, 48 y reforma a los artículos 19 y 32 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objetivo reordenar las finanzas de PEMEX y el resto del Sector Público. Lo anterior traerá como consecuencia un aumento, por única vez, de 78 mil millones de pesos.



VI. El 15 de octubre la Cámara de Diputados aprobó los cambios a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la misma sesión aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 presupuestada con un precio de barril del petróleo de 70 dólares por barril, una plataforma de extracción de crudo de 2 millones 850 mil barriles diarios y de exportación de 1 millón 420 mil barriles diarios y con un tipo de cambio de 11.7 pesos por dólar.

VII. Los ingresos totales serán de 3 billones 45 mil 478.6 millones de pesos que representan 7 por ciento más que la iniciativa enviada en septiembre y 18.5 por ciento más que lo aprobado en 2008.

VIII. La deuda aumentó en 68.5 mil millones de pesos respecto a la iniciativa original y 153.1 mil respecto al 2008. Lo anterior, sumado a los cambios en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, implicarían un déficit presupuestal de alrededor de 1.8 por ciento del PIB.

IX. El Senado de la República aprobó sin cambios la Ley de Ingresos de la Federación el 21 de octubre de 2008.

X. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos decidió incorporar al análisis de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 un total de 29 Proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas ante el Pleno de la Cámara de Diputados sobre diversas peticiones de aumentos o asignaciones de presupuesto educativo.

XI. Con fundamento en el artículo 42, fracción VIII, inciso f), y 43 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Comisión procedió al estudio y análisis de dicho proyecto de presupuesto.

## **INDICADORES DE DESEMPEÑO**

La iniciativa de Presupuesto 2009, en sus ramos educativos, sólo aumenta en seis centésimas el porcentaje de participación del Producto Interno Bruto (PIB), con respecto al presupuesto aprobado de 2008, al pasar de 3.55 a 3.61 por ciento del PIB.

Aún sumando las aportaciones de las Entidades Federativas, lo anterior no contribuye a avanzar en el cumplimiento de lo que establece la Ley General de Educación, que en su artículo 25 señala que el Estado debe destinar al menos el ocho por ciento del PIB a la educación.

La participación de los Ramos Educativos en la IPEF 2009, presenta una reducción respecto de los recursos aprobados para el año 2008, al pasar de 16.76 por ciento a 15.53 por ciento, lo que constata que la educación en México no se ha consolidado



como prioridad nacional. La siguiente tabla detalla las disminuciones en el gasto educativo:

**Tabla 1. Resumen General del Presupuesto Educativo**

(millones de pesos)

Ramo	2008 a	2009 i	Var Nominal	Var %	Var Real %
<b>11</b> Educación Pública	173,497.80	185,469.86	11,972	6.90%	2.00%
<b>25</b> Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	42,183.43	49,636.37	7,453	17.67%	12.28%
<b>33</b> Aportaciones federales para entidades federales y municipios	214,891.39	231,830.03	16,939	7.88%	2.94%
Ampliciones Infraestructura <sup>1</sup>	0.00	6,000.00	6,000		
<b>TOTAL</b>	<b>430,572.62</b>	<b>472,936.26</b>	<b>42,364</b>	<b>9.84%</b>	<b>4.81%</b>
IPEF	2,569,450.20	3,045,478.60	476,028	18.53%	13.10%
% Participación Educativa	0.17	0.16	8.90%		
PIB <sup>2</sup>	12,125,200.00	13,093,900.00	968,700	7.99%	3.04%
% Participación Educativa	3.55%	3.61%			

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)

i: Iniciativa de Presupuesto

1: Propuesta de modificación del Ejecutivo Federal a raíz de los problemas financieros sucitados en el mundo

2: Para el año 2008 el PIB cambio de 10,504.5 mil millones de pesos a 12,125.2 mil millones de pesos debido al cambio en la metodología en la medición del mismo

Fuente: CEPySE con base en datos del PPEF y PEF 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

El Plan Nacional de Desarrollo en su apartado Transformación Educativa, así como el Programa Sectorial de Educación, señalan los siguientes indicadores respecto al estado que guarda el sistema educativo:

- El rezago En educación básica, es de más de 30 millones de personas mayores de 15 años de edad, que no han concluido o no han cursado la primaria o la secundaria. Cerca de la mitad de esta población son jóvenes entre 15 y 35 años de edad.
- El nivel nacional de analfabetismo es todavía elevado, alcanzando un 8.6 por ciento de la población.
- El sistema de educación indígena presenta severas deficiencias en la calidad de los servicios, que se traducen en bajos niveles de eficiencia terminal y resultados claramente inferiores a los promedios nacionales.
- Abatir el analfabetismo en la población mayor de 15 años que no ha concluido su educación básica, por lo que se requiere una asignación presupuestal más amplia a la educación de adultos.



**Tabla 2. Presupuesto Educativo para el Rezago Educativo**

REZAGO EDUCATIVO				
	2008 a	2009 i	Var Nom	Var R %
Instituto Nacional de Educación de los Adultos	1,915.48	1,964.30	49	-2.15%
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	89.64	92.25	3	-1.80%
Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe	45.89	44.85	-1	-6.73%
Dirección General de Educación Indígena	443.28	166.81	-276	-64.09%
Consejo Nacional de Fomento Educativo	22,492.10	24,089.80	1,598	2.20%

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)

i: Iniciativa de Presupuesto

Fuente: CEPySE con base en datos del PPEF y PEF 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

Por otra parte, en el rubro específico de la educación media superior (EMS), la IPEF 2009 observa un aumento marginal de sólo el 0.57 por ciento real, lo que resulta insuficiente para alcanzar la meta de ampliación de cobertura del 68 por ciento, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012 (Programa Sectorial de Educación).

De acuerdo con datos oficiales, la matrícula de educación media superior asciende a 3.83 millones de estudiantes en las modalidades general y tecnológica, de la cual el 80.43 por ciento es atendida por el sistema público. La población escolar del tipo educativo equivale al 60.9 por ciento del grupo de edad entre 15 y 17 años. Sin embargo, únicamente el 61.1 por ciento de los alumnos inscritos logran concluir estudios, y aproximadamente el 22.6 por ciento de los alumnos de primer ingreso abandona sus estudios en la transición del primero al segundo grado.

Asimismo, nuestro sistema educativo presenta graves rezagos que se observan a partir de la población mayor de 15 años. Según estadísticas del Sistema Educativo Mexicano (SEM), de cada 100 jóvenes que ingresan al sistema educativo sólo 25 concluyen la educación media superior, y tan sólo 12 logran completar una carrera universitaria.<sup>1</sup> Ante esta realidad, los aumentos presupuestales en el nivel de educación media superior considerados en la IPEF 2009 resultan del todo insuficientes.

No obstante que la iniciativa de presupuesto para Educación Superior en 2009 presenta un incremento real del 3.82 por ciento con relación al presupuesto aprobado en 2008, el gasto federal en este nivel educativo se reduce en 0.93 por ciento en términos reales.

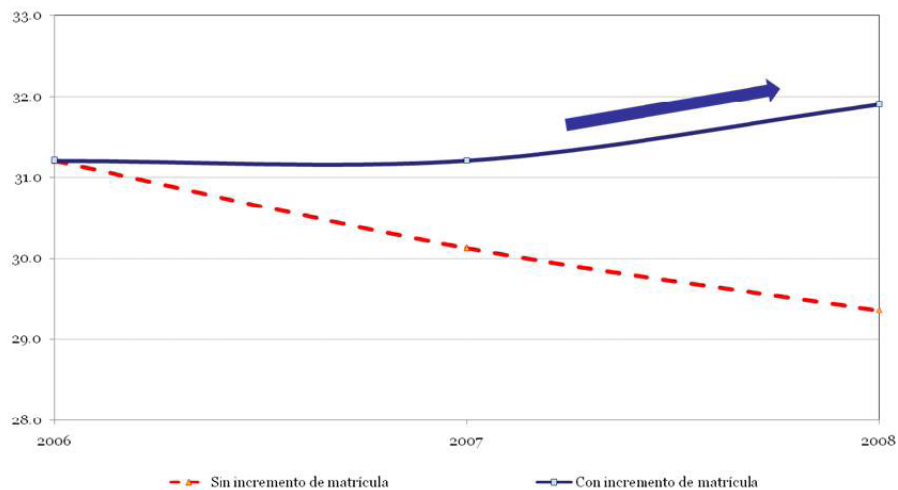
<sup>1</sup> Fuente: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos (2007). Elaboración con datos del Informe anual de la SEP 2006. Metodología de González-Romero V. M., Navarro Rodríguez M., Cabral Araiza, J. y López Ramírez E. O. (2005), Reflexiones sobre la educación superior mexicana, en Tecnologías para Internacionalizar el Aprendizaje, Universidad de Guadalajara.

La propuesta de asignación de gasto para la Educación Superior resulta insuficiente para alcanzar la meta establecida en el PND de pasar del 25.22 por ciento al 30 por ciento de cobertura en 2012. Cabe señalar que, de acuerdo a recomendaciones de la UNESCO, para que un país pueda ser competitivo debe tener una tasa de cobertura en educación superior de entre 40 y 50 por ciento.

Cifras oficiales muestran que aún cuando los recursos asignados por medio de los Fondos de ampliación de oferta, de Incremento de Matrícula, de Aportaciones Múltiples (FAM) destinados a la ampliación de matrícula han resultado en un aumento de 105 mil 616 alumnos, entre los ciclos 2006-2007 y 2007-2008.

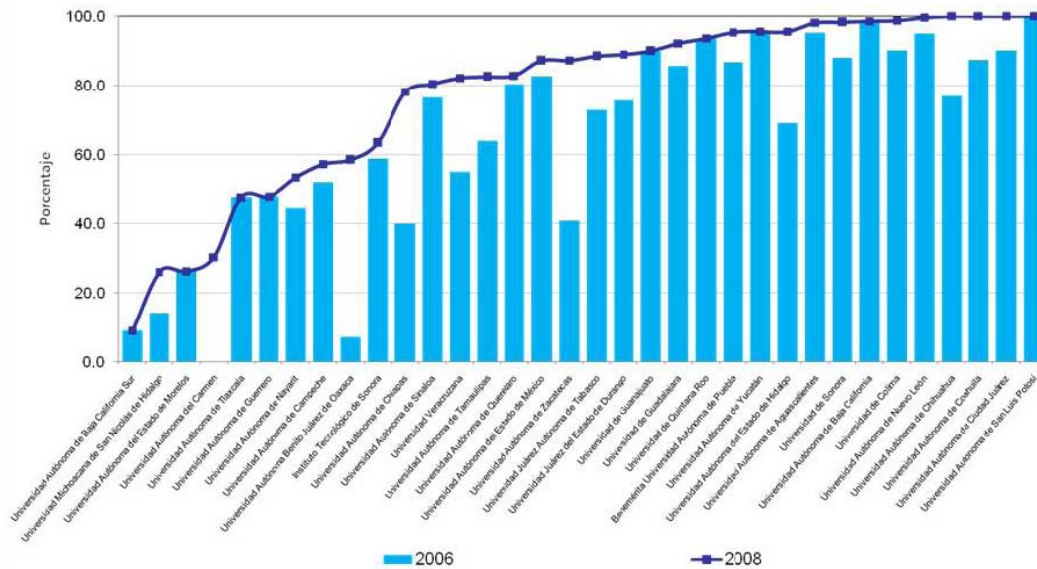
Los recursos permitieron la creación e 32 nuevas instituciones de Educación Superior, desagregadas en 2 Universidades Públicas Estatales, 5 Universidades Tecnológicas, 8 Politécnicas, 4 Institutos Tecnológicos Federales y 13 Institutos Tecnológicos Estatales. La gráfica muestra la evolución de la participación de las Universidades Públicas Estatales en la matrícula nacional, con los recursos del Fondo y sin ellos.

**Gráfica 1. Evolución de la participación de las Universidades Públicas Estatales en la matrícula nacional**



Por otro lado, es necesario señalar la importancia del Fondo de Consolidación para estabilizar las finanzas de las universidades, la gráfica muestra la evolución de la matrícula en cada institución entre 2006 y 2008.

**Gráfica 2. Evolución de la matrícula en cada institución entre 2006 y 2008**



Finalmente, se debe señalar que los recursos de estos fondos sirvieron para fortalecer 13 unidades o extensiones ya existentes, crear 103 programas educativos y 998 ampliaciones de programas ya existentes.

Los avances logrados con la implementación de los Fondos apuntan a consolidar a las instituciones de Educación Superior, sin embargo, la cobertura en este nivel educativo se estima en apenas 27.5 por ciento.

**Tabla 3. Presupuesto por Subfunción**

Subfunción	(millones de pesos)				
	2008 a	2009 i	Var Nominal	Var %	Var Real %
Educación Básica	262,691.44	281,624.97	18,934	7.21%	2.30%
Educación Media Superior	48,122.93	50,719.00	2,596	5.39%	0.57%
Educación Superior	64,314.73	66,773.63	2,459	3.82%	-0.93%
Posgrado	4,641.17	4,922.55	281	6.06%	1.20%
Educación para Adultos	6,264.85	6,659.79	395	6.30%	1.44%
Cultura	10,231.34	11,182.95	952	9.30%	4.29%
Deporte	1,525.85	1,956.60	431	28.23%	22.36%
Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes	20,380.17	26,595.93	6,216	30.50%	24.52%
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	8,774.93	13,553.15	4,778	54.45%	47.38%
<b>TOTAL</b>	<b>426,947.39</b>	<b>463,988.58</b>	<b>37,041</b>	<b>8.68%</b>	<b>3.70%</b>

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)

i: Iniciativa de Presupuesto

Fuente: CEPySE con base en datos del PPEF y PEF 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

Finalmente, esta Comisión fueron presentadas 420 solicitudes por parte de diversas instituciones educativas del nivel básico, medio superior y superior, así como de gobiernos estatales y municipales, para incrementar los recursos asignados al sector



educativo. Dichas solicitudes fueron revisadas y tomadas en cuenta por esta Comisión, en el marco del análisis de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, esta Comisión aprueba el presente Acuerdo con base en los siguientes:

### LINEAMIENTOS GENERALES

**PRIMERO.** Esta Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos solicita un aumento en los recursos destinados a la educación, ello en virtud de que la iniciativa de presupuesto no presenta un avance significativo en el logro de las metas establecidas en la Ley General de Educación, así como en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación.

**SEGUNDO.** Garantizar que exista un equilibrio presupuestal en las reasignaciones a los diversos niveles educativos.

**TERCERO.** Que las propuestas de ampliación y reasignación de recursos en materia educativa coadyuven al avance hacia el logro de metas, en particular, las de cobertura y calidad establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación.

**CUARTO.** Que las propuestas de ampliación y reasignación de recursos en materia educativa coadyuven al avance hacia el cumplimiento de las metas de inversión respecto al PIB, establecidas en la Ley General de Educación.

**QUINTO.** Que las propuestas de ampliación y reasignación de recursos en materia educativa garanticen que ningún nivel educativo observe reducciones respecto al Presupuesto aprobado en 2008.

**SEXTO.** Que las propuestas de ampliación y reasignación de recursos en materia educativa concedan preferencia a los programas y fondos educativos que presenten los mejores indicadores de desempeño de 2008.

**SÉPTIMO.** Las propuestas de incrementos y reasignaciones se agruparán en cuatro grandes rubros:

1. Rezago educativo
2. Educación Básica e Inicial
3. Educación Media Superior
4. Educación Superior



Asimismo, se propondrá un fondo complementario al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), y se promoverán reglas de operación para el mismo.

**OCTAVO.** Solamente se considerarán las solicitudes y peticiones entregadas al jueves 23 de octubre del presente, a las 12 horas.

**NOVENO.** La Secretaría Técnica y la Coordinación de Asesores de la Presidencia de esta Comisión prepararán un Proyecto de Dictamen con Opinión Fundada, en dónde se realice un planteamiento para elevar y reasignar los recursos asignados al sector educativo.